



Universidad Autónoma
de Baja California

JUNTA DE GOBIERNO

“2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas”

Oficio No.25/2024-1

Universidad Autónoma de Baja California

Despachado
14-mayo-2024
Despachado

Junta de Gobierno

Dra. Natalie Millán Aguiñaga.
Directora de la Facultad de Ciencias Marinas.
Presente. –

En el marco del proceso de su designación como Directora de la Facultad de Ciencias Marinas, y tomando como base el estado actual que guarda la unidad académica a partir de los indicadores institucionales, información estadística disponible, la expresión de inquietudes de la comunidad académica y estudiantil en el proceso de auscultación, y las entrevistas con los participantes en la terna, la Junta de Gobierno tiene a bien compartir con usted una serie de recomendaciones para que sean consideradas en los procesos de planeación y acciones a seguir en el desarrollo de su gestión al frente de la Facultad. Habrá aspectos que dependerán de factores diversos como su gestión ante otras autoridades universitarias, ante instituciones o entidades externas, ante la propia comunidad de la Facultad, y por supuesto de la disponibilidad y generación de recursos. Pero muy especialmente, del compromiso que los integrantes de esa destacada comunidad, profesores, alumnos, personal administrativo y de servicio, asuman con el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que ofrece la Facultad.

Como ya se informó en ocasión previa, la solicitud es que este oficio y el documento anexo con las recomendaciones, se publique en el portal de la Facultad para su difusión entre la comunidad de la unidad académica.

Agradezco la gentileza de sus atenciones y aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mexicali, B. C. 14 de mayo de 2024

“POR LA REALIZACION PLENA DEL SER”

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DRA. LILIA MARTÍNEZ LOBATOS



Universidad Autónoma
de Baja California

JUNTA DE GOBIERNO

C.c.p. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. -Rector de UABC
C.c.p. Expediente
LML/LRAC/nlv.



Recomendaciones

1. Establecer objetivos y estrategias que concreten la dirección de la Facultad, que permitan fortalecer el proyecto académico trazado en el plan de trabajo en busca de consolidar la calidad educativa.
2. Realizar investigación colaborativa y replantearse estrategias, mecanismos y procedimientos de como optimizar la utilización de los equipamientos con los que se cuentan. Así como valorar al desarrollo tecnológico y la innovación en sus procesos.
3. Implementar un programa que permita promover y alcanzar el sentido de pertenencia y de identidad con la profesión en los estudiantes para su integración como comunidad.
- 4.- Promover la participación de los profesores en los comités académicos del CENEVAL. Valorar la congruencia entre el examen de egreso con la estructura del plan de estudios y las competencias de egreso.
- 5.-Implementar un programa permanente de educación continua que permita mantener la vinculación con los egresados y los diversos gremios profesionales del área y profesiones afines.
- 6.-Analizar las problemáticas que están incidiendo en los índices de reprobación, deserción, el rezago intergeneracional y la baja eficiencia terminal para proponer alternativas de solución.
- 7.- Implementar estrategias que permitan fortalecer la vinculación regional, estatal e internacional con los diversos sectores y ámbitos, en especial con los egresados.
- 8.-Fortalecer a la planta académica para su inserción o su consolidación en los cuerpos académicos, así como en el Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras.
- 9.-Implementar el programa institucional de tutorías, en congruencia con lo declarado en la institución con el fin de evitar el rezago intergeneracional, la deserción y garantizar la eficiencia terminal.